

AYUNTAMIENTO DE ANTAS

ANUNCIO DE COBRANZA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. **AÑO 2023**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados/as que el plazo de ingreso en periodo voluntario de cobranza para el **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI)**, de naturaleza rústica, de naturaleza urbana y de características especiales, será desde el día 20 de julio hasta el 20 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

MODALIDADES Y LUGARES DE PAGO

El pago podrá realizarse (además de por banca electrónica y en las oficinas de correos) en las **entidades colaboradoras**, entre ellas CAIXABANK, CAJAMAR Y UNICAJA BANCO, SIEMPRE QUE SE DISPONGA DE LA CARTA RECIBO CORRESPONDIENTE. Para obtener dicha carta recibo, o acceder a más información, pueden dirigirse al Servicio de Administración Tributaria de la Diputación de Almería (teléfono 950211211) o consultar su página web www.hacienda.dipalme.org. **Igualmente podrá obtenerse la carta recibo en este Ayuntamiento (oficina Centro Guadalinfo, calle Carmen nº 16, horario de 10,00 a 14 horas, de lunes a viernes no festivos).**

Se recomienda revisen que sus recibos domiciliados han sido cargados en sus cuentas bancarias.

De conformidad con lo establecido por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, transcurrido el plazo de ingreso señalado, se inicia el periodo ejecutivo y las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengándose los correspondientes recargos, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento en Antas, a fecha de firma electrónica.

Fdo. El Alcalde, D. Pedro Ridaó Zamora

Documento firmado electrónicamente

